

Comité argentino de solidaridad por el fin de la ocupación de Haití

Santiago Cafiero
Canciller de la República Argentina

Jorge Taiana
Ministro de Defensa

María del Carmen Squeff
Embajadora ante las NN.UU.

Eduardo Valdés
Pdte., Comisión de RREE, Cámara de Diputados

De nuestra consideración,

Seguimos con enorme preocupación, el deterioro de la situación humanitaria y política en Haití con el agravante de la amenaza, aún latente, de una nueva intervención militar extranjera con o sin el beneplácito del Consejo de Seguridad. Entendemos que hoy más que nunca, se precisa escuchar las voces del pueblo haitiano, que desde hace mucho tiempo se organiza, se moviliza, se debate y consensua propuestas concretas para recuperar su soberanía y su derecho a la vida y la autodeterminación.

Es en ese espíritu que queremos poner a su consideración la *"Carta abierta al presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas"* que a continuación transcribimos, emitida por un conjunto amplio de organizaciones populares haitianas con las cuales mantenemos un contacto solidario permanente. Teniendo presente la reunión programada para el 26 de abril, y la discusión abierta en el Consejo de Seguridad acerca de la situación en Haití, el próximo vencimiento del mandato de la BINUH y la solicitud de intervención extranjera formulada de manera inconstitucional por el actual gobierno de facto haitiano, consideramos urgente su ponderación y respeto.

Llamamos especialmente la atención a la solicitud que en esta Carta reiteran las organizaciones haitianas, relativa al envío de una misión de evaluación independiente de las diversas misiones de la ONU desplegadas en Haití desde 1993 hasta la fecha. Consideramos de particular importancia que Argentina, que ha participado en muchas de esas misiones, como la MINUSTAH y la MINUJUSTH, asuma un rol activo para lograr tal evaluación a fin de coadyuvar a que no se siga cometiendo los mismos abusos. Argentina puede y debe contribuir a evitar una nueva intervención militar extranjera y a la identificación y promoción de políticas reparadoras de los inmensos daños y violaciones a los derechos humanos perpetrados contra el pueblo de Haití, con sus secuelas tan presentes en la realidad hoy de ese país precursor de las luchas antiesclavistas, anticoloniales, antirracistas, antipatriarcales y antiimperialistas en toda nuestra América y el mundo.

Por todas esas razones hay que oponerse a toda forma de intervención en Haití, sobre todo cuando la población está demostrando en los últimos días que es capaz de enfrentar a los escuadrones de la muerte y vencerlos. Siempre hay que apoyar una solución haitiana a la crisis haitiana.

Por el Comité argentino de Solidaridad por el Fin de la Ocupación de Haití,

Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz
Nora Cortinas y Mirta Baravalle, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora
Diálogo 2000-Jubileo Sur Argentina
Emancipación Sur
Opinión Socialista
Marabunta Corriente Social y Política
Matamba-Lbtq
MULCS Movimiento por la Unidad latinoamericana y el Cambio Social
Comité Democrático Haitiano en Argentina
SERPAJ Servicio Paz y Justicia

+++

Puerto Príncipe, 23 de abril de 2023

Carta abierta al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU)

ASUNTO: Solicitud de revisión de una decisión imperialista por parte de un Estado miembro permanente del **Consejo de Seguridad**, los Estados Unidos de América; de una evaluación del nivel de aplicación de la **Resolución 2653 (2022)** y del establecimiento de la comisión independiente para evaluar las diversas misiones de la ONU en Haití desde **1993 hasta 2023**.

Excelencia

Sr. Vassily A. Nebenzia

Presidente del Consejo de Seguridad, Naciones Unidas

Señor Presidente del Consejo de Seguridad,

Las organizaciones firmantes, saludamos su presencia, en este mes de abril de 2023, en la presidencia rotatoria del *Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)* y queremos expresarle nuestra preocupación tras la decisión imperialista de un Estado miembro permanente del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos de América, de querer imponer un plan de diez (10) años concebido para un Estado miembro fundador de la ONU, Haití, mientras confisca una parte de su territorio. También nos gustaría pedir al Consejo que Usted preside que examine el nivel de aplicación de la **Resolución 2653 (2022)** y ponga en la agenda nuestra solicitud relativa al envío de una misión de evaluación independiente de las diversas misiones de la ONU desplegadas durante unos 30 años en Haití, desde 1993 hasta la fecha.

Nosotros hemos tomado nota con interés del anuncio en su agenda de trabajo de un debate público de alto nivel del Consejo de Seguridad el 24 de abril de 2023 bajo el tema: **“Multilateralismo efectivo a través de la defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas”**. Por lo tanto, Usted planea tener *“una discusión global y estratégica con visión de futuro sobre la formación de un nuevo orden mundial multipolar basado en la igualdad soberana, la igualdad de derechos y la autodeterminación, la justicia y la seguridad, las relaciones amistosas y la cooperación entre las naciones en el pleno respeto de las propuestas y los principios de la Carta de las Naciones Unidas donde la ONU pueda actuar como un mecanismo central para coordinar los intereses de los Estados miembros en sus acciones dirigidas a lograr los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.”*

Señor Presidente del Consejo de Seguridad,

En vista de este debate abierto fijado para el 24 de abril venidero sobre los principios de la Carta de la ONU, ¿no hay razón para señalar la violación del derecho a la autodeterminación del pueblo haitiano por esta sospechosa forma de proceder del gobierno de los EE. UU. de querer imponer un plan de diez (10) años para Haití a través de un proceso denominado: **"Marco Estratégico" / Planes de 10 años para implementar la Estrategia de los EE.UU. para prevenir conflicto y promover estabilidad en colaboración con Haití (Departamento de Estado de EE.UU., 27 de marzo de 2023)?** ¿Es una resolución del Consejo de Seguridad que lo autoriza a atreverse a pensar y planificar el futuro de Haití a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores? ¿Este proceder, por lo menos problemático, se basa en el principio de igualdad o los otros grandes principios de la Carta de las Naciones Unidas? ¿No es esto un grave ataque a la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad de Haití?

¿A partir de qué intenciones amistosas y generosas puede acogerse el gobierno de los Estados Unidos para decidir un plan de diez (10) años para Haití? En este sentido, puede resultar útil una breve mirada sobre la historia de las relaciones entre ambos países, del siglo XIX hasta principios de este siglo XXI.

1- En el siglo XIX

En 1862, el gobierno de los Estados Unidos finalmente aceptó reconocer la independencia de Haití, o sea 58 años después de la excepcional revolución antiesclavista haitiana de 1804. Esta independencia fue fuertemente minimizada durante más de medio siglo por políticos norteamericanos fuertemente apegados a la esclavitud que no fue abolida en su territorio hasta 1865.

En 1858, los Estados Unidos de América, todavía partidarios de la esclavitud, se apoderaron de una parte del territorio haitiano, la isla de Navase, que sin embargo estaba incluida en la constitución del país, independiente desde 1804.

El acto jurídico evocado por el gobierno de EE.UU. para la invasión de la isla haitiana de Navase es el **GUANO ISLANDS ACT**. Esta ley arbitraria, adoptada el 18 de agosto de 1856, permite declarar *"posesión de los Estados Unidos cualquier isla deshabitada rica en guano descubierta por un ciudadano americano en cualquier lugar del mundo"*. Los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos explotan para su exclusivo beneficio el guano y otros recursos de la isla de Navase que sigue siendo su territorio colonial hasta la fecha, en 2023, es decir por aproximadamente **165 años**.

Cabe señalar que la **Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**, que entró en vigor en noviembre de 1994 y fue ratificada por el Estado haitiano el 31 de julio de 1996, define derechos soberanos para estados ribereños como Haití. El artículo 56 -1a estipula: *"el Estado ribereño tiene derechos soberanos a los efectos de la exploración y explotación, conservación y ordenación de los recursos naturales, el lecho marino y su subsuelo"*. Los derechos previstos para Haití por esta Convención de la ONU son, sin embargo, confiscados por este mencionado Estado miembro permanente del Consejo de Seguridad.

2- En el siglo XX

En diciembre de 1914, el gobierno de los EE. UU. introdujo soldados de la Marina en suelo nacional que invadieron las instalaciones del Banco de la República, se llevaron las reservas de oro almacenadas en Haití y partieron con su botín hacia los Estados Unidos de América. Menos de un año después, su ejército desembarcó y ocupó nuestro país durante 19 años, desde 1915 hasta 1934.

En 1920, en medio de una campaña electoral, el presidente Franklin Delano Roosevelt* declaró: ***" Yo mismo redacté la Constitución de Haití en 1917 y creo que está bastante bien redactada "***. ¿No denota tal declaración una suficiencia, una arrogancia, una voluntad extrema de dominación, un grave ataque al derecho a la autodeterminación del pueblo haitiano ?

En 1981, el gobierno de los Estados Unidos decidió etiquetar al pueblo haitiano como propagador de un virus, el SIDA, al que luego denominó 4 H, una de las H hacía referencia al Haitiano. Hizo falta una manifestación monstruosa de la diáspora haitiana para que se quitara esta etiqueta negativa atribuida cínicamente.

En 1994, el actual presidente Joseph Robinette Biden, entonces senador por el Estado de Delaware, dijo en una entrevista a un canal de televisión: ***"Si Haití se hundiera tranquilamente en el Caribe.... no importaría mucho en términos de intereses para nosotros"***.

* Entonces Secretario de la Marina adjunto.

3- En el siglo XXI

En 2003, la comunidad haitiana quedó conmocionada por el lanzamiento en los Estados Unidos de un videojuego que pedía la matanza de Haitianos: **"KILL THE HAITIANS" ("MATAR A LOS HAITIANOS")**. ¿Hemos registrado una reacción inmediata del gobierno de los EE.UU.??

En enero de 2010, tras el terrible terremoto que asoló Haití, el ejército de los Estados Unidos tomó ilegalmente el Aeropuerto Internacional Toussaint Louverture, impidió la llegada de socorros de varios países y desplegó buques de guerra por nuestro país sin dar prioridad a la ayuda a las numerosas víctimas afectadas por este devastador terremoto.

En marzo de 2010, durante una audiencia en el Senado, el expresidente Bill Clinton admitió su culpabilidad por el colapso de la producción de arroz en Haití en beneficio de los productores y exportadores de arroz estadounidenses. La política de libre comercio impuesta a Haití fue *"un error"* reconoció.

Durante las elecciones generales de 2010, Estados Unidos operó una grosera injerencia en los asuntos internos del país para finalmente imponer la victoria de Michel Joseph Martelly a la Presidencia a pesar de que los resultados de la primera vuelta no le permitían presentarse en el balotaje de la segunda ronda. Esta nueva situación jugará un papel determinante en el proceso de gangsterización del sistema político haitiano.

Los políticos estadounidenses en el poder persisten, en pleno siglo XXI, en su desprecio por Haití y el pueblo haitiano. Así, en enero de 2018, un expresidente, Donald Trump, califica a Haití, Estado miembro fundador de la ONU y coautor de la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, como **"Shithole"** (**"Letrina"**).

En marzo de 2023, **la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)** publica un informe en el que se afirma que la mayoría de las armas y municiones que acaban en manos de bandas terroristas que masacran, saquean y secuestran en Haití provienen de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, las disposiciones del párrafo 11 de la Resolución 2653 adoptada por el Consejo de Seguridad el 21 de octubre de 2022 son violadas por un Estado miembro (***... todos los Estados Miembros deben tomar inmediatamente las medidas necesarias para evitar el suministro, venta o transferencia directa o indirectamente a personas o entidades designadas por el Comité, o a su provecho, desde o a través de su territorio o por sus nacionales, o por medio de buques o aeronaves que enarbolen su pabellón, de armamentos y materiales conexos de todo tipo, incluidas armas y municiones, etc.***).

Después de todas estas fechorías, que están lejos de ser exhaustivas, perpetradas contra Haití al margen de los principios fundamentales de la **Carta de las Naciones Unidas**, ¿no hay razón para preguntarse si el gobierno estadounidense puede todavía convencer que tiene alguna buena intención o loca generosidad para trabajar por el progreso de Haití a través de un supuesto plan de desarrollo de 10 años? ¿Qué podría haber cambiado repentinamente su enfoque despectivo, odioso, cínico y permanentemente desestabilizador frente a Haití? ¿Está prevista en este famoso plan decenal, la restitución de la reserva de oro de Haití robada el 17 de diciembre de 1914? ¿O la restitución con reparación de la isla de Navase, después de 165 años de incautación colonial, de saqueo de este territorio y los fondos marinos circundantes?

Señor Presidente del Consejo de Seguridad de la ONU,

Nosotros los signatarios, persistimos en creer que se prestará especial atención al expediente de Haití durante el próximo debate abierto previsto por el **Consejo de Seguridad** de las Naciones Unidas para el 24 de abril de 2023. Cabe señalar que mediante la *Resolución 2653 (2022)* antes mencionada, **el Consejo de Seguridad**, en los términos del párrafo 13 ***"Solicita a todos los Estados Miembros, en particular a los Estados de la región, actuando de conformidad con su jurisprudencia y legislación internas y el derecho internacional, a inspeccionar en su territorio, incluso en puertos marítimos y aeropuertos, todos los***

envíos destinados a Haití, si los Estados interesados tienen información que les dé motivos razonables para pensar que estos envíos contienen artículos cuyo suministro, venta o transferencia están prohibidos por el párrafo 11 de la resolución, a fin de garantizar la estricta aplicación de estas disposiciones. »

Seis meses después de la adopción de esta resolución que anuncia un régimen de sanciones y exige el cese de las actividades delictivas en el territorio, ¿podemos, ante la extensión e intensificación de la violencia de las bandas armadas, decir que esta disposición ha sido aplicada y el clima de seguridad en Haití ha mejorado? Peor aún, ¿está prohibido pensar que este bulevar dejado abierto a la perpetración de repetidos secuestros espectaculares, de masacres unas más horribles que otras, de trágicos desplazamientos forzados de población, sería una estrategia más para convencer a la opinión pública de lo ineludible de una fuerte intervención militar extranjera?

Este debate abierto del 24 de abril y la reunión sobre Haití programada para el 26 de abril en las Naciones Unidas, serán una oportunidad para que los Estados Miembros evalúen, entre otras cosas, el nivel de aplicación efectiva de esta resolución, como así también nuestra solicitud del envío de una comisión para evaluar in situ las misiones de la ONU y sobre todo el respeto de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas con respecto a un Estado miembro fundador de la organización. Entre estos principios, nombramos:

El principio de autodeterminación: ¿Tienen los Estados Unidos de América una resolución de la ONU que autorice a su Ministerio de Relaciones Exteriores a elaborar un plan de 10 años para otro Estado miembro, Haití? ¿Se podría imaginar que la ONU accediera a ponerse en contradicción con sus propios principios rectores?

Corresponsabilidad en el respeto del derecho a la vida: ¿Tienen los Estados Unidos derecho a permitir que se arrojen con impunidad cargamentos de armas, que alimentan constantemente incidentes sangrientos en Haití? Un diario nacional *Le Nouvelliste* incluso informó que hay más muertes de civiles registradas en Haití que en Ucrania (*Ref / Le Nouvelliste /21 de marzo de 2023/Mueren más civiles en Haití que en Ucrania*).

El Fin de los Territorios Coloniales y la Igualdad Soberana: A medida que las Naciones Unidas avanzan en medio de la cuarta *Década para la Erradicación del Colonialismo* (2021-2030), ¿no ha llegado el momento de poner fin a la colonización de la isla de Navase por parte de los Estados Unidos de América? Cabe señalar que este Estado miembro, con esta incautación, bloquea el pleno disfrute por parte de Haití de su *Zona Económica Exclusiva (ZEE)*, una disposición de la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*.

Nosotros, los firmantes, le agradecemos su atención y le solicitamos acepte, ***Señor Presidente del Consejo de Seguridad***, nuestra más alta consideración.

Siguen las firmas.

Alternative Socialiste (ASO) / Jean Hénold Buteau et Jean-Paul Bastien

ALBA MOVIMIENTOS, ChapitreHaiti/Islanda Micheline Aduel

KONAKOM, Dunois Erick Cantave

Latibonit Kanpe pou Ayiti (LAKAY) / Paul André Garçonnet

Inisyativ Patriyòt Maryen (IPAM) / Hugues Célestin

Mouvman Revolisyonè pou Liberasyon Mas yo (MORELIM) / Nelio Petit-Homme

COMIPOL/ Ernso Ertilus et Julio Fils Cham
Osnel Jean-Baptiste / Journaliste engagé
Union Nationale des Normaliens-nes d'Haïti (UNNOH) / Peguy Noel
Kolektif Solidarite, Idantite ak Libète (KSIL) / Rudolph Prudent
Centrale Nationale des Ouvriers Haïtiens (CNOHA) / Dominique St Eloi
Konbit Ayisyen pou Lojman Altènatif (KAYLA) / Francia Pierrette
Obsèvatwa pou Egalite (OPE) / Jean Claudy Aristil
Platfòm Ayiti Vèt (PAV) / Saico Jean Michel Sévère
Union Syndicale des Transporteurs Haïtiens (USTRAH) / Venès Junior Many
Asosyasyon Viktim Masak Leta nan Katye Popilè yo (AVIMEKP) / Nevelson Jean-Baptiste
Respect des Ouvriers Haïtiens de la Manufacture (ROHM) / Camito Sainclair
Collectif des Planteurs Responsables pour l'avancement d'Haïti (COPRAH) /
Rezo Òganizasyon Nòdwès / Kerby Joseph
Fowòm Sitwayen nan Sid (FOSID) / Rejean Fontaine
Sèk Gramsci / Pipo Brutus
MJPB / André Fritz Blanchard
Rezo òganizasyon Bèlfontèn (ROB) / Jean Paul Louis Edmond
ONEDE / Joseph Jacqueson
GRAGDÈC / Josué Sénatus
Platfòm Oganizasyon pou Ideyal Bwawon Tonè / Hugues-Capè Mondésir
MOSSO/AVIMB / Gary Lindor
Kowòt Patriyotik / Francisco Alcide
Cercle Grégory Saint-Hilaire / Cilien Luxenat
MOLEGHAF / Oxygène David
JEPDE / Pierre Fustin
Remanbre Ayiti / Desruisseaux Widnel
Altenativ popile / Jean Dieubon Pierre
Sèk Janil / Moïse Ibréus
Armand Joseph Jules / Citoyen engagé
Brigad Desalin / Ricardo Cabaño
Fòs Dèlma 32 / Clerveaux Fritznel
Fanm Vanyan pou sove Souverennte Ayiti / Myrlène Deshommes
MSTH-ROZO / Mario Maisonneuve
ESKANP/ Mario Coty

ROZO/Mirtha Elie

AJSOCH/ Jean Thony Forest

FOSYNPO/Gédéon Junior Georges

FRAKKA/ Francois Philippe

ZOULA/ Pierre Dieudonné Délice

Oganizasyon Konbit Aksyon Popilè / James Francisque

NOUVOLIB / Schneider Alcereste

PLANARE / Victor Charidieu

Jean Benoit Daniel Leblanc / Enseignant, journaliste

Kolektif Atis Angaje (KATAN) / Kébert Bastien

Syndicat du Personnel Administratif de l'UEH / Jean Bernard Jean Louis

Konbit Òganizasyon Sendikal, Politik ak Popilè / Josué Mérilien

Plateforme Haïtienne de Plaidoyer pour un Développement Alternatif (PAPDA) / Camille Chalmers

Mouvman Leve Kanpe pou yon Lòt Endepandans / Patrick Joseph

Para la autenticación:

Camille Chalmers / PAPDA

Rudolph Prudent / KSIL

Josué Mérilien / KONBIT